

ORD. 083/2014 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO - BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

Publicado el 14 mayo, 2014

...VISTO

El Expediente N° 098-E- 2014 iniciado por Mensaje N° 068/14 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y Belgrano Cargas y Logística S.A. para la tenencia precaria del Edificio de la Estación de Ferrocarril de la Localidad de La Invencible;

QUE con el mismo se tiende a rescatar el viejo edificio de la estación ferroviaria para destinarlo a tareas culturales y comunitarias;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., para la tenencia precaria del Edificio de la Estación de Ferrocarril de la Localidad de La Invencible, obrante a fojas 1 a 4 del Expediente N° 4099-30.476/14 o N° 098-E-2014.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2014 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Mayo de 2014.-